



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

En el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 15:45 horas del día 02 de octubre de 2017, los suscritos, L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona, L.S.I. María Angélica Jiménez García, L.C.P. María de Jesús Flores Delgado y Abogado Enrique Corona Gudino, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Unidad Académica de Puerto Vallarta (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta), sito en Calle Corea del Sur N°. 600 Col. El Mangal, C.P. 48338, Puerto Vallarta, Jalisco, entrevistándonos con el Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, en su carácter de Director de la Unidad Académica de Puerto Vallarta, (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta), con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, en su carácter de Director de la Unidad Académica de Puerto Vallarta (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta), el oficio número DGP/5905/2017 de fecha 22 de septiembre del presente año signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona, L.S.I. María Angélica Jiménez García, L.C.P. María de Jesús Flores Delgado y Abogado Enrique Corona Gudino, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Unidad Académica de Puerto Vallarta (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta), para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en la Unidad Académica de Puerto Vallarta (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta), las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: Normatividad, Presupuesto, Gastos y Docentes, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.-----

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Contraloría del Estado

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Puerto Vallarta, (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta)**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED], [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente.-----

Dichos documentos fueron exhibidos al **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Puerto Vallarta, (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. ----- Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **Lic. Paula Grajeda Villa** con cargo de Jefe de la División de Recursos Humanos y al **Lic. Javier Barrios Trejo** con cargo de Jefe de Armonización Contable, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Andador José Guadalupe Zuno 537 Col. Infonavit CTM y la Calle Punta de Mita 529 Fraccionamiento Jardines del Puerto, ambos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) y clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Director de la Unidad Académica de Puerto Vallarta, (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta), la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/5905/2017 de fecha 22 de septiembre del de 2017.-----

Acto continuo, se le solicita al **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Puerto Vallarta, (antes Instituto**

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



ACTA DGP/029/2017



Contraloría del Estado

Subdirectora de Servicios Administrativos, Mantenimiento y Servicios Generales, Enlace designado, identificándose con la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con la clave de elector [REDACTED] para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes**, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Gastos y Docentes**, en las áreas involucradas de ese Organismo Público Descentralizado, además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

De igual manera se le hace saber a todo el personal en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---  
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----

“  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 16:00 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, en su carácter de **Director de la Unidad Académica de Puerto Vallarta, (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta)**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Contraloría del Estado

PUERTO VALLARTA, JALISCO 02 DE OCTUBRE DE 2017.

**POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE  
PUERTO VALLARTA, (ANTES  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE PUERTO VALLARTA)**

**Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**  
Director de la Unidad Académica de  
Puerto Vallarta, (antes Instituto  
Tecnológico Superior de Puerto Vallarta),  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Federal Electoral.

**POR LA CONTRALORÍA DEL  
ESTADO**

**L.A.F. José Luis Ayala Avalos**  
Director General de Control y  
Evaluación a Organismos  
Paraestatales.  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Nacional Electoral.

**ENLACE:**

**L.C.P. Lucía Leyva Luna**  
Subdirectora Administrativa,  
Mantenimiento y Servicios Generales  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Nacional Electoral

**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Federal Electoral.



Contraloría del Estado

**Lic. Ricardo Benjamín De Aquino  
Medina.**

Supervisor de Auditores.  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Federal Electoral.

**TESTIGOS:**

---

**Lic. Paula Grajeda Villa**

Jefe de la División de Recursos Humanos  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Federal Electoral.

---

**L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.**

Auditor.  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Federal Electoral.

---

**Lic. Javier Barrios Trejo**

Jefe de Armonización Contable  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Nacional Electoral.

---

**L.S.I. María Angélica Jiménez García**

Auditor.  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Federal Electoral.


---


**L.C.P. María de Jesús Flores Delgado**


Auditor.  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Federal Electoral.



Contraloría del Estado

  
**Abogado Enrique Corona Gudino.**  
Auditor.  
Credencial para Votar expedida por el  
Instituto Federal Electoral.

  
**Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz.**  
Analista de Sistemas "B"  
Credencial para Votar expedidas por  
el Instituto Federal Electoral.

  
**Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.**  
Jefe de Soporte Técnico  
Credencial para Votar expedida por  
el Instituto Federal Electoral.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría  
DGP/029/2017 de fecha 02 de octubre de 2017.-----Conste.